RESOLUCION N°2646/2019 EXPEDIENTE N° 530/2019

ESC/2745/2019

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de SEPTIEMBRE de 2019.

Visto el expediente caratulado: **"Ejercicio de la Docencia Año 2019 CSJN"**, y

CONSIDERANDO:

I. Que el Director de la Dirección de Comunicación y Gobierno Abierto, Dr. Ariel Alberto Neuman, solicita autorización para ejercer la docencia, durante el segundo semestre del año en curso, en el seminario "Comunicación y Derecho", que dicta en el marco de la Especialización y Maestría en Derecho Empresario de la Universidad de San Andrés.

II. Que la petición se ajusta a lo dispuesto en los artículos 9 del decreto-ley 1285/58 y 2° de la acordada 44/09.

III. Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 9 del Reglamento para la Justicia Nacional.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Conceder autorización para ejercer la docencia, durante el segundo semestre del año en

curso, al Director de la Dirección de Comunicación y Gobierno Abierto, Dr. Ariel Alberto Neuman (conf. artículos 9 del decreto-ley 1285/58 y 2° de la acordada 44/09).

2°) Hacer saber al Dr. Neuman que deberá poner en conocimiento de este Tribunal cualquier modificación que se produzca en relación con los días y horarios informados a fs. 1.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-

J.G.

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN

RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION